



01

EXP. NÚM. S/2660/2013.

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS.
(SUTUNICH).

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 12 (DOCE) DE ENERO DE 2016 (DOS MIL
DIECISÉIS).

Se tiene por recibido el escrito de fecha 15 de Diciembre de 2015, depositado en Oficialía
de Partes de esta Autoridad del Trabajo, el día 07 de Enero de 2016, firmado por el MTRO.
JOSÉ ALFREDO LÓPEZ JIMÉNEZ, Secretario General del Sindicato al rubro citado; con
número de registro S/2660/2013, quien exhibe Convocatoria sin fecha, Acta de Asamblea
Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2015, Escritura Pública número 218, Volumen
número 4, pasada ante la fe de la Licenciada Claudia Elena Gordillo Cruz, Notaria Pública

número 187 del Estado de Chiapas y Lista de Asistencia, celebrada por los socios que
integran el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD**
INTERCULTURAL DE CHIAPAS (SUTUNICH), mismo que solicita se **TOME NOTA** del
Nombramiento de la Mesa de Debates y Elección del Comité Ejecutivo; por lo que **LA**

JUNTA ACUERDA: Atento al contenido del escrito de cuenta y de conformidad con los
Artículos 359 y 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo en vigor, esta Autoridad

Laboral **TOMA NOTA** del **NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE DEBATES:**

SECRETARIA: MTRA. GEORGINA MÉNDEZ TORRES y **ESCRUTADORES:** CC

DARINEL GUTIÉRREZ LÓPEZ y ROGER CASTILLO MORALES; asimismo **TOMA NOTA**

de la **ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**, quedando integrado de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL: MTRO. EDGAR FEDERICO PÉREZ MARTÍNEZ;

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA: DR. LUIS GALINDO JAIMES;

SECRETARIA DE TRABAJO: MTRA. CARMEN GUADALUPE MARIN LEVARIO;

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: ING. JAVIER ALEJANDRO AGUILAR

HERNÁNDEZ y **SECRETARIA DE FINANZAS:** MTRA. GUADALUPE ISABEL

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ; **COMISIONES:** SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD Y

GÉNERO: MTRA. GEORGINA MÉNDEZ TORRES; **SECRETARIO DE GESTIÓN Y**

FINANZAS: LIC. RICARDO MANUEL OVILLA LÓPEZ; **SECRETARIA ELECTORAL:**

MTRA. ADRIANA DEL CARMEN LÓPEZ SANTIZ; **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y**



02

DIFUSIÓN: MTRO. JAIME ARIAS GÓMEZ; SECRETARIO DE ENLACE Y VINCULACIÓN: DR. JOSÉ BASTIANI GÓMEZ; SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SINDICAL: LIC. ADELITA GUZMÁN CORONADO; SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE: MTRO. ALEJANDRO EDILZAR RUIZ FLORES y SECRETARIA LABORAL: LIC. LUCIA GLADYS GÓMEZ RODRÍGUEZ; COMISIÓN DE VIGILANCIA DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MTRO. ANTELMO SÁNCHEZ MORALES y TESORERO: DR. JORGE VELÁZQUEZ AVENDAÑO; cargos que ocuparán del 12 de Enero de 2016 al 11 de Enero de 2019; de conformidad con los Artículos 15, 16 y 23 de sus propios Estatutos y a los Puntos 8 y 9 del Acta de Asamblea Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2015. Atento al contenido del escrito de cuenta, tal y como lo solicitó el promovente, con fundamento en el Artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo en vigor que a la letra dice: "La Junta, conforme a lo establecido en esta Ley, está obligada a expedir a la parte solicitante,

copia certificada de cualquier documento o constancia que obre en el expediente. También deberá certificar la copia fotostática que exhiban las partes de algún documento o constancia que aparezca en autos, previo cotejo que se haga con el original". Por lo anterior, **EXPÍDASELE** al promovente (01) tanto de copia certificada

del presente Acuerdo, así como una copia del mismo, previo acuse de recibo que quede agregado en autos del expediente al rubro citado. Agréguese en autos el escrito de referencia y anexos que lo acompañan para que obren como corresponda.

NOTIFIQUESE.- Así lo proveyeron y firman los CC. Miembros que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS QUE ACTUA Y DA FE.-----

PRESIDENTE.
Dr. en D. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

REPRESENTANTE DEL CAPITAL.
LIC. NELSON MARTÍN VÁZQUEZ GÓMEZ.

SECRETARIA GENERAL.
LIC. ELMY ANETT ARTEAGA CRUZ

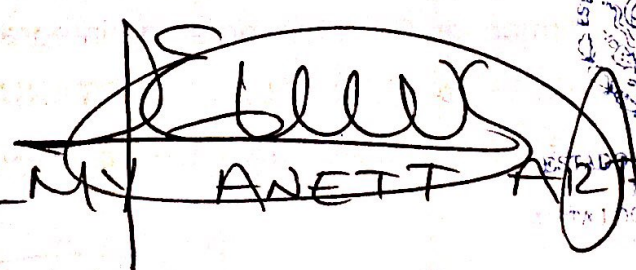
REPRESENTANTE DEL TRABAJO.
LIC. SIXTO GALLEGOS CHACÓN.

LEAAC/LJCMS

(LA) C. SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS Y CON-
COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CHIAPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA (S) PRESENTE (S)
COPIA (S) FOTOSTÁTICA (S) CONSTANTES DE 02 FOJA (S), UTIL (ES)
O SON FIEL EXACTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES COTEJADA (S)
CON SU ORIGINAL (ES) MISMAS QUE SE TIENEN A LA VISTA Y QUE OBRAN
EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5/2660/2013 ORDENADO EN
EL ACUERDO DE FECHA 12-ENE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 16 DE MARZO DEL 2016




Lic. ~~ELMY ANETT ARIZAGA~~ CRUZ.